



VISTOS: El Memorándum N° D000090-2022-INDECI-UF GEDES, de fecha 6 de setiembre de 2022, del Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES) de la Jefatura Institucional; el Acta de Consejo de la Medalla, de fecha 6 de setiembre de 2022; el Memorándum N° D000352-2022-INDECI/SEC GRAL, de fecha 12 de setiembre de 2022, del Secretario General del INDECI, en su calidad de Secretario de la Comisión de la Medalla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2019-INDECI, del 20 de mayo de 2019, se crea la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” que será entregada por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas por su contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo tercero de la Resolución Jefatural N° 169-2019-INDECI, de fecha 9 de setiembre de 2019, aprueba la Directiva que regula el otorgamiento de las condecoraciones en contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, al que se refiere la Resolución Jefatural N° 104-2019-INDECI y N° 169-2019-INDECI;

Que, la citada Directiva, entre otras disposiciones, establece que, la “Comisión de Medalla”, evalúa los fundamentos y pruebas que se acompaña a las propuestas y acuerda otorgar o no la condecoración, que será entregado por el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, en sesión solemne y protocolar, conjuntamente con la Resolución Jefatural de otorgamiento de la condecoración;

Que, en ese contexto normativo, mediante Memorándum de Vistos, el Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES), de la Jefatura Institucional, propone ante la referida “Comisión de Medalla”, otorgar la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor General de Brigada (r) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa;

Que, con Acta de fecha 6 de setiembre de 2022 de vistos, la Comisión de Medalla, acuerda por unanimidad, otorgar la Medalla en Mérito a la Contribución por la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, al señor General de Brigada (r) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa, como reconocimiento a sus diversas gestiones que contribuyeron en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en la jurisdicción de la Región Arequipa;



Que, de acuerdo a la referida Acta, el citado funcionario ha realizado acciones de reconocimiento, como gestiones administrativas en beneficio de la población de la Región de Arequipa y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entre otros, la creación e implementación del Centro de Sensibilización para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres de Arequipa; Implementación del Centro de Entrenamiento de Gestión Reactiva para la Gestión del Riesgos de Desastres, gestiones para la obtención e implementación del predio ubicado en el Distrito de Cerro Colorado, terreno de 22, 319.48 m2, destinado a las actividades del almacén nacional de bienes de ayuda humanitaria y centro de entrenamiento, así como, obtención del predio destinado para el almacén estratégico de bienes de ayuda humanitaria, ubicado en la Provincia de Caraveli - Ático, debidamente saneado, terreno de 2,592m2, gestiones que con el apoyo de instituciones privadas y entidades técnico científicas del sector público se ha hecho posible su implementación.

Que, mediante el Memorándum de Vistos, el Secretario General del INDECI, solicita la emisión del proyecto de Resolución Jefatural, mediante el cual se otorgue la “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Defensa Civil”, al señor General de Brigada (r) Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada del INDECI – Arequipa.

Que, en ese sentido, habiendo llevado acabo el procedimiento establecido en la Directiva antes acotada y en razón al acuerdo tomado por unanimidad por la Comisión de la Medalla, resulta pertinente emitir el dispositivo legal que otorgue la “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor General de Brigada (r) Carlos Walter Nacarino Rodríguez;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, las Resoluciones Jefaturales N° 104-2019-INDECI y N° 169-2019-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración “Medalla en Mérito por la Contribución a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres” al señor **General de Brigada (r) Carlos Walter Nacarino Rodríguez**, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Arequipa, por su invaluable contribución y participación activa en la atención de las emergencias y desastres, contribuyendo con la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, labor que cumple con responsabilidad, eficiencia, eficacia y lealtad.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada por fedatario al interesado y a la Oficina General de Comunicación Social, para conocimiento y fines pertinentes.

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil